



ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) ES
UN FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental del Callao
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 182-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

25 MAY 2007

VISTOS;

El Informe N° 009-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 24 de Mayo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 028-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 26 de Abril del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio Definitivo: "Cambio de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Miguel Grau", con un Valor Referencial de S/.40,187.79 (CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 79/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de febrero del 2,007 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe 465-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de abril del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 318-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la elaboración del Estudio Definitivo: "Cambio de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Miguel Grau";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la elaboración del ESTUDIO DEFINITIVO: "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU", con un Valor Referencial de S/.40,187.79 (CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 79/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de febrero del 2,007 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración